Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN. 2007

RES. H. Nº 604-07

EXPTE.Nº 20.091/07. -

VISTO:

La Res. Nº 071-SRT-07, por la cual se incorporan alumnos ingresantes A.M.25 para las carreras de Profesorado en Letras, Educador Sanitario y Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal, periodo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 256/07, aconseja convalidar la Res. nº 071-SRT-07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 29-05-07)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 071-SRT-07, por la cual se incorpora como alumnos regulares a ingresantes A.M.25 para las carreras de Profesorado en Letras, Educador Sanitario y Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal, periodo lectivo 2007.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Alumnos interesados, Departamento Alumnos, Carreras de Letras, Educador Sanitario y Comunicación Social de Sede Regional Tartagal.

184-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.